

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 14	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 02 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de febrero de 2025	Hora inicio:	2:08 p.m.	Hora final:	5:41 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Virtual Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico y Presidente CIARP.
Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico.
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los profesores de planta
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales
Carol Viviana Cifuentes Chaparro	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindi Natalia Murcia Monguí	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Yennyfer Paola Sánchez Patiño	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 14

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

2. Solicitud de aprobación:

- 2.1. Acta No. 46 del 05 de diciembre de 2024.
- 2.2. Acta No. 47 del 12 de diciembre de 2024.

3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

- 3.1. FHU- Lic. En Filosofía - Aprobación categoría AUXILIAR - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a María Camila Bastidas Elorza para 2025-I.

4. Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondiente a:

- 4.1. Facultad de Bellas Artes año: 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 4.2. Departamento Educación Musical: 2021, 2022 y 2023.
- 4.3. Departamento de Psicopedagogía: 2023.
- 4.4. Departamento de Biología: 2023.

5. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial):

No.	EDITORIAL	LINK
1	NovelArte	https://novelarte.webnode.com.ar/
2	Fundación Observatorio Nuble	https://www.observatorionuble.cl/

6. Asignación y reasignación de evaluadores Proceso Puntos Salariales Profesores de Planta.

Nº.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	22/12/2023	Diego Mauricio Rivera Pinzón	(1) Producción de software
2	22/12/2023	Raúl Cuadros Contreras	(1) Capítulo libro de ensayo
3	7/10/2024	Sonia López Domínguez	(3) Libro de investigación
4	22/10/2024	Sandra Marcela Durán Chiappe	(1) Libro de ensayo
5	30/10/2024	Roberto Medina Bejarano	(2) Libro de investigación (1) Capítulo libro de investigación
6	20/11/2024	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	(1) Libro de ensayo
7	26/11/2024	Pablo Fernando Páramo Bernal	(1) Libro de investigación
8	29/11/2024	Diana Lineth Parga Lozano	(1) Libro de investigación (1) Capítulo libro de investigación
9	4/12/2024	Oscar Orlando Espinel Bernal	(1) Capítulo libro de investigación
10	5/12/2024	Carolina Soler Martín	(1) Libro de ensayo

7. Revisión operatividad comité CIARP vigencia 2025.

8. Proposiciones y varios.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 14	

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretaria técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, el profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, Presidente CIARP, delega al profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de los Decanos, a las 4:52 p.m., para atender otro asunto institucional.

En cuanto al orden del día, la secretaria técnica, solicita incluir en el punto 3 de la agenda, dos asignaciones de categoría de docentes Ocasionales y/o Catedráticos para vinculación por Parágrafo Único.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día, atendiendo la solicitud de incluir en el punto 3 de la agenda, dos asignaciones de categoría de docentes Ocasionales y/o Catedráticos para vinculación por Parágrafo Único.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta N°. 46 del 05 de diciembre de 2024.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta N°. 46 del 05 de diciembre de 2024.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aprobó el Acta N°. 46 del 05 de diciembre de 2024, con los ajustes de redacción realizados en la sesión.

2.2. Acta N°. 47 del 12 de diciembre de 2024.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta N°. 47 del 12 de diciembre de 2024.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, aprobó el Acta N°. 47 del 12 de diciembre de 2024, con los ajustes de redacción realizados en la sesión.

Con el interés de poder revisar y aprobar las actas de comité previo a las sesiones programadas, se propone conocer el mecanismo que se maneja actualmente en el CIUP, para este asunto y aplicarlo al comité CIARP como prueba piloto. De momento se acoge el envío de las actas a ser aprobadas los días lunes de cada semana.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 14

El profesor Alexander Pareja Giraldo no aprueba las actas 46 y 47 al no ser incluidas sus propuestas de redacción con las intervenciones por él realizadas de manera ampliada, registradas en el chat de las reuniones y porque solicitó expresamente que las mismas se incluyeran en las actas correspondientes, por lo que se recuerda que las discusiones con las posturas y planteamientos de cada integrante se dan en el seno del comité, sin embargo, el criterio de elaboración de las actas es que sean ejecutivas y que incluyan el resumen de las decisiones tomadas.

3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

3.1. FHU – Departamento de Ciencias Sociales – Lic. En Filosofía – Aprobación categoría AUXILIAR – Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a María Camila Bastidas Elorza para 2025-I

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202503200010343 de fecha 07 de febrero de 2025, la Facultad de Humanidades – Departamento de Ciencias Sociales - Licenciatura en Filosofía, solicitó la vinculación de la docente **María Camila Bastidas Elorza**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032437789, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **María Camila**, para asumir los cursos Latín I y Griego I, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación académica de la Licenciatura en Filosofía, en razón que al finalizar el período académico 2024-2, el profesor de cátedra Andrés Hernández León informó que, debido a compromisos personales, no continuaría en el periodo 2025-1.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **María Camila Bastidas Elorza** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades para el período 2025-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

El profesor Alexander Pareja Giraldo no aprueba la categoría ya que no tuvo acceso al listado de elegibles para verificar si había algún profesor que cumpliera con el perfil requerido.

3.2. FED – Departamento de Psicopedagogía – Lic. En Educación Infantil – Aprobación categoría AUXILIAR – Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Yeimy Carolina Espitia Villafañe para 2025-I

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Revolución en la educación</i>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 14

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202530830013603 de fecha 12 de febrero de 2025, la Facultad de Educación – Departamento de Psicopedagogía - Licenciatura en Educación Infantil, solicitó la vinculación de la docente **Yeimy Carolina Espitia Villafañe**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1024504666, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Yeimy Carolina**, atendiendo a la urgente necesidad de asignar un plan de trabajo para asesorar la práctica II, espacio que se desarrolla en escenarios rurales, así como el acompañamiento a trabajos de grado relacionados con las temáticas de educación rural, infancias rurales, campesinado desde la Línea de Interculturalidad y diversidad. Los profesores del programa de esta área específica, además de tener espacios de práctica asignados, algunos de ellos también se encuentran liderando actividades de gestión e investigación, así como otros proyectos desde la VAC lo que disminuye la posibilidad de asignar horas de docencia.

El programa de Educación Infantil ha ampliado cobertura en los últimos semestres a través de admisión a su programa regular, así como por la apertura de dos cohortes de profesionalización, lo que ha implicado un aumento considerable en la asignación de horas de docencia para los profesores del programa, por ello en este momento no se cuenta con un docente con horas disponibles para asumir la asesoría de Práctica II (escenarios rurales) y otros espacios relacionados. Tampoco la posibilidad de ampliar vinculaciones de catedráticos pues dentro de los posibles perfiles con los que contamos, son profesores de la Secretaría de Educación Distrital.

Sumado a lo anterior, durante las últimas semanas el programa ha tenido que ajustar sustancialmente los planes de trabajo de los profesores en tanto fueron aprobados siete proyectos de investigación en la convocatoria CIUP 2025 en los que participan docentes del programa, así como un proyecto de facultad para el 2025-1.

A pesar de que, durante el 2024, período 1 y 2 se realizó convocatoria de méritos, este perfil ha quedado desierto debido justamente a la necesidad de garantizar un profesor que además de trabajar en educación rural tenga experiencia en docencia e investigativa en el trabajo con infancia. Al revisar la lista de elegibles vigente, de los perfiles convocados principalmente desde el Departamento de psicopedagogía y la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de humanidades, se encontraron pocos perfiles relacionados con el área y la experiencia específica que se requiere en Educación infantil. Al realizar la indagación específica las profesoras contactadas telefónicamente el 3 de febrero de los corrientes confirmaron que ya se encuentran vinculadas a la universidad como docentes de tiempo completo en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Por lo anterior, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Ciudadanía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 14	

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Yeimy Carolina Espitia Villafañe** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2025-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

El profesor Alexander Pareja no aprueba la categoría ya que no tuvo acceso al listado de elegibles para verificar si había algún profesor que cumpliera con el perfil requerido.

3.3. FED – Departamento de Psicopedagogía – Lic. En Educación Comunitaria – Aprobación categoría ASISTENTE – Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Milena Ochoa Larrota para 2025-I

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202530810011883 de fecha 12 de febrero de 2025, la Facultad de Educación – Departamento de Psicopedagogía - Licenciatura en Educación Comunitaria, solicitó la vinculación de la docente **Milena Ochoa Larrota**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52850272, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Milena**, quien cuenta con amplia experiencia educativa e investigativa con comunidades campesinas e indígenas, así como de acompañamiento a procesos comunitarios y organizativos en diferentes territorios del país, para asumir los espacios académicos: 1053354-02 sentidos de lo comunitario (V5); 1053136-01 Practica VI: PPIC- Territorio y 1053357 (81) Educaciones, Pedagogías, Didácticas (Profesionalización) y el acompañamiento en Tutoría II del proyecto inv. o tesis de dos estudiantes: 2020253025 Katherine Pacheco - Mujeres Trabajadoras, el Rosal Cundinamarca y 2016153037 Karen Sofia Tavera Angola - Procesos campesinos y comunitarios, debido a las siguientes razones:

A finales del año 2024 se presentó la renuncia de cuatro profesores de la licenciatura (Carolina González, Mariela Guerra, Santiago Obando, Alejandro Sepúlveda) y a inicio de enero la Profesora Janeth Galeano renunció y finalmente el 27 de enero el profesor Sergio Lesmes renunció. Adicionalmente la profesora Catalina Barajas ingresó a licencia de maternidad en el semestre 2025 1. Esta situación generó dificultades significativas en el proceso de organización de la programación académica y de los planes de trabajo de los profesores y profesoras de la licenciatura. A pesar de ello y con el apoyo del grupo de docentes y la vinculación de la profesora de la lista de elegibles Juliet Benavides se consiguió redistribuir las responsabilidades académicas y cubrir la carga académica del programa. Sin embargo, la renuncia del profesor Sergio Lesmes nos llevó a la necesidad imperante de solicitar la presente vinculación por parágrafo para cubrir gran parte de su plan de trabajo.

Tras consultar nuevamente la lista de elegibles se constató que los perfiles no se correspondían con las particularidades de los seminarios y espacios de prácticas a cargo del profesor Sergio

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 14	

Lesmes dado que acompañaba principalmente los procesos de profesionalización en Cundinamarca del programa y por ello se requiere experiencia en trabajo territorial directo con comunidades campesinas e indígenas.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora **Milena Ochoa Larrota** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2025-I. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01, que forman parte integral del acta.*

El profesor Alexander Pareja no aprueba la categoría ya que no tuvo acceso al listado de elegibles para verificar si había algún profesor que cumpliera con el perfil requerido.

4. Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondiente:

4.1. Facultad de Bellas Artes - 2020, 2021, 2022 y 2023.

4.2. Departamento de Educación Musical - 2021, 2022 y 2023.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de asignación de puntos Salariales o bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** de la Facultad de Bellas Artes y el Departamento de Educación Musical de los años **2020, 2021, 2022 y 2023**.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 039 de 2003 del Consejo Superior, avaló la propuesta de asignación de Puntos Salariales y/o Bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** de la Facultad de Bellas Artes y el Departamento de Educación Musical de las vigencias **2020, 2021, 2022 y 2023**; avalados por el Consejo de Facultad mediante Consulta electrónica No. 50 del 22 de noviembre de 2024, (202403300200553). Los soportes se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte integral del acta.*

2020

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2020	observaciones 2020-1	observaciones 2020-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Bellas Artes	Barco Rodríguez Julia Margarita	2,0000				X
2	Bellas Artes	Falla Sánchez	4,0000			X	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de la Calidad

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 8 de 14

		Cesar Andrés					
3	Bellas Artes	Garzón Garzón José Domingo	2,0000			X	
4	Bellas Artes	Sepúlveda Medina Carlos Eduardo	3,0000			X	

2021

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2021	observaciones 2021-1	observaciones 2021-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Bellas Artes	Barco Rodríguez Julia Margarita	1,8333				X
2	Bellas Artes	Carrillo Español María Angelica	1,8333			X	
3	Bellas Artes	Falla Sánchez Cesar Andrés	1,8333			X	
4	Bellas Artes	Garzón Garzón José Domingo	1,8333			X	
5	Bellas Artes	Huertas Ruiz Diana Patricia	0,9167			X	
6	Bellas Artes	Merchán Price Carolina	0,9167			X	
7	Bellas Artes	Sepúlveda Medina Carlos Eduardo	1,8333			X	
8	Educación Musical	Arenas Monsalve Eliecer	1,1000			X	
9	Educación Musical	Arias Obregón Jaime	0,5000				
10	Educación Musical	Illidge Jacome Javier	1,1000			X	
11	Educación Musical	Nieto Sotomayor Daniel	1,1000			X	
12	Educación Musical	Pineda Bedoya Hermes Andrés	1,1000			X	
13	Educación Musical	Skriagina Svetlana	1,1000			X	

2022

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2022	observaciones 2022-1	observaciones 2022-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Bellas Artes	Carrillo Español María Angelica	2,7857			X	
2	Bellas Artes	Falla Sánchez Cesar Andrés	2,7857			X	
3	Bellas Artes	Garzón Garzón José Domingo	2,3571			X	
4	Bellas Artes	Merchán Price Carolina	1,2857			X	
5	Bellas Artes	Sepúlveda Medina Carlos Eduardo	2,7857			X	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



6	Educación Musical	Arenas Monsalve Eliecer	1,2429			x	
7	Educación Musical	Illidge Jacome Javier	1,2429			x	
8	Educación Musical	Nieto Sotomayor Daniel	1,0286			x	
9	Educación Musical	Pineda Bedoya Hermes Andrés	1,2429			x	
10	Educación Musical	Skriagina Svetlana	1,2429			x	

2023

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2023	observaciones 2023-1	observaciones 2023-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Bellas Artes	Carrillo Español María Angelica	3,0000			x	
2	Bellas Artes	Garzón Garzón José Domingo	5,0000			x	
3	Bellas Artes	Sepúlveda Medina Carlos Eduardo	3,0000			x	
4	Educación Musical	Arenas Monsalve Eliecer	1,2857			x	
5	Educación Musical	Illidge Jacome Javier	1,2857			x	
6	Educación Musical	Nieto Sotomayor Daniel	0,8571			x	
7	Educación Musical	Pineda Bedoya Hermes Andrés	1,2857			x	
8	Educación Musical	Skriagina Svetlana	1,2857			x	

4.3. Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación - 2023.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de asignación de puntos Salariales o bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación del año 2023.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 039 de 2003 del Consejo Superior, avaló la propuesta de asignación de Puntos Salariales y/o Bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación del año **2023**; la cual aprobó el Consejo de Departamento mediante Consulta electrónica Acta No. 63 del 12 de noviembre de 2024, (202403080194313). Los soportes se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte integral del acta.*



N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2023	observaciones 2023-1	observaciones 2023-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Psicopedagogía	Delgado Polo Eduardo Enrique	4,0000			X	
2	Psicopedagogía	Gamboa Pérez Paola Milena	2,0000			X	
3	Psicopedagogía	Peña Rodríguez Faustino	5,0000			X	
4	Psicopedagogía	Rincón Wilches Claudia Marcela	3,0000			X	
5	Psicopedagogía	Saavedra Rey Liliana	3,0000			X	

4.4. Departamento de Biología - Facultad de Ciencia y Tecnología - 2023.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de asignación de puntos Salariales o bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología del año 2023.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 039 de 2003 del Consejo Superior, avaló la propuesta de asignación de Puntos Salariales y/o Bonificación por **DESEMPEÑO DESTACADO EN DOCENCIA O EXTENSIÓN** del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la vigencia **2023**; la cual avaló el Consejo de Departamento mediante Consulta electrónica Acta No. 41 efectuada el 16 de octubre de 2024, (202403700173473). Los soportes se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte integral del acta.*

N°	Departamento, Programa, Facultad	Apellidos y Nombre	Asignación de Puntos 2023	observaciones 2023-1	observaciones 2023-2	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
1	Biología	Ladino Ospina Nubia	2,0000			X	
2	Biología	Molina Albarracín María Angelica	2,0000			X	
3	Biología	Pérez Mesa María Roció	2,7917			X	
4	Biología	Roa García Paola Andrea	1,4167			X	
5	Biología	Velasco Rivera Arcelio	2,7917			X	

5. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Editores (Nota de la Editorial).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la nota de “Prestigio académico o científico de las Editoriales”.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución de la Universidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 14	

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, otorgó nota de prestigio a la Editorial **NovelArte** y no aprueba nota de prestigio de la Editorial **Fundación Observatorio Nuble**, toda vez que no cumple con los criterios definidos para calificar el prestigio académico o científico de los editores, en el artículo 7, capítulo 1 de la Resolución 637 de 2017.*

No.	EDITORIAL	NOTA EDITORIAL
1	NovelArte	4.0

6. Asignación y reasignación de evaluadores Proceso Puntos Salariales Profesores de Planta.

Se llevó a cabo la presentación de asignación y reasignación de evaluadores proceso de **Puntos Salariales** a profesores de planta.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, asignó y reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para proceso de **Puntos Salariales** a profesores de planta. Los soportes se adjuntan en el anexo No.03, que forman parte integral del acta.*

No.	Nombre Profesor	Productividad
1	DIEGO MAURICIO RIVERA PINZÓN	Producción de software, producción tecnológica: " ParqueEntrenubesGO ", número de autores 3.
2	RAÚL CUADROS CONTRERAS	Capítulo libro de ensayo: " Cine y nación: disputas por la representación de hechos, héroes y emblemas nacionales en el cine colombiano ", publicado en el libro La cultura nos hace humanos. ISBN 978-84-1124-298-1, editorial: Thomson Reuters Aranzadi, número total de autores del libro: 45.
3	SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	Libro de investigación: " Itinerarios de la investigación Educativa Pedagógica ". ISBN 978-958-53616-7-6, editorial: Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro: 72.
	SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	Libro de investigación: " Investigar en tiempos de crisis ". ISBN 978-628-7518-24-7, editorial: Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro: 76.
	SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	Libro de investigación: " Formación de maestros, enseñanza y contextos: pilares de la investigación en la UPN para la transformación social ". ISBN PDF: 978-628-7651-85-2 ISBN ePub: 978-628-7651-84-5, editorial: Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro: 38.
4	SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE	Libro de ensayo: " Habitar el territorio de la Escuela Infantil ". ISBN: 978-958-20-1479-7, editorial: Cooperativa Editorial Magisterio, número total de autores del libro: 2.
5	ROBERTO MEDINA BEJARANO	Libro de investigación: " Educación de los pueblos indígenas en Colombia: cronología de la evangelización en los tiempos de la conquista y el virreinato ". ISBN 978-958-502-125-9, editorial: Grupo Editorial Ibáñez, Colección Skèpsi, número total de autores del libro: 2.
	ROBERTO MEDINA BEJARANO	Capítulo libro de investigación: " Panorama del marco normativo de la educación para pueblos indígenas de Colombia -La educación en el pueblo Tikuna- ", publicado en el libro Derechos humanos y derecho penal: punto de inflexión de las garantías fundamentales. ISBN: 978-958-791-895-3, editorial: Grupo Editorial Ibáñez, número total

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 14	

		de autores del libro: 22, páginas del libro: 329, número total de autores del capítulo del libro: 2.
	ROBERTO MEDINA BEJARANO	Libro de investigación: "Yo migro: "la idea que debo considerar" Una visión epistémica desde las teorías de las migraciones Región LAC" . ISBN: 978-628-96125-1-6, editorial: Red Internacional de Investigadores y Sabedores para América Latina y el Caribe - RIISLAC, número total de autores del libro: 3.
6	CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ	Libro de ensayo: Enseñanza, función del educador: crítica a la aprendificación . ISBN impreso: 978-958-665-834-8, ISBN ePub 978-958-665-836-2, ISBN pdf: 978-958-665-835-5, editorial: Siglo del Hombre Editores S.A., Universidad de Manizales, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), número total de autores del libro: 13, páginas del libro: 284, número total de autores del capítulo del libro: 2.
7	PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL	Libro de investigación: "La exploración de la vida en el espacio público urbano" . ISBN: 978-628-7700-12-3 (versión impresa), ISBN: 978-628-7700-13-0 (versión digital), editorial: Aula de Humanidades SAS, número total de autores del libro: 2,
8	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Libro de investigación: Cuestiones sociocientíficas en la enseñanza de las ciencias. Experiencias investigativas e innovadoras . ISBN: 978-958-53804-3-1, editorial: Instituto Nacional de investigación e innovación social, número total de autores del libro: 13, páginas del libro: 269, número total de autores del capítulo del libro: 2.
	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Capítulo libro de investigación: "La gamificación como mediación en la formación posgradual de docentes" , publicado en el libro Transformando la educación a través de la tecnología: innovación, investigación y aprendizaje digital. ISBN: 978-84-1170-422-9, editorial: Dykinson S.L, número total de autores del libro: 52, páginas del libro: 216, número total de autores del capítulo: 2.
9	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de investigación: "El balance como apuesta teórico-metodológica" , publicado en el libro Enseñar, aprender, educar, Formas de la filosofía. ISBN: 978-958-763-533-1, e-ISBN: 978-958-763-535-5, editorial Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, número total de autores del libro: 12,
10	CAROLINA SOLER MARTÍN	Libro de ensayo: Subjetividades y territorio . ISBN: 978-958-651-957-1, editorial: Sello Editorial UNAD, número total de autores del libro: 16, páginas del libro: 188, número total de autores del capítulo del libro: 3.

7. Revisión operatividad comité CIARP vigencia 2025.

La secretaria técnica informa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo 006 de 2003 se establece que el Comité se reunirá en forma ordinariamente cuatro (4) veces al mes, sin embargo, se propone evaluar la periodicidad de las sesiones para que se puedan realizar quincenalmente, por tanto, se tendría que presentar la propuesta de reforma normativa correspondiente.

El CIARP solicita se evalúen las implicaciones o consecuencias que podría tener esta decisión en relación con la respuesta y trámite oportuno a las solicitudes profesoraes.

El profesor Alexander Pareja Giraldo, propone también modificar la vigencia de la elección de los representantes profesoraes ante el CIARP, pues la de los profesores de planta es de 2 años y la de los profesores ocasionales y catedráticos es de 1 año, acudiendo al principio de igualdad; a lo que se plantea se deberá revisar las particularidades de cada una de las representaciones ante el CIARP.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 14	

De otro lado, la secretaria técnica informa que en el ECP - CIARP se realizó una redistribución de funciones ante la salida de la profesional Viviana Ramos, luego la profesional Constanza Merchán asume el proceso de carga académica y de momento se detiene el trámite de puntos salariales mientras se vincula un nuevo funcionario que asuma dichas funciones.

Finalmente, la secretaria técnica informa que la designación de la profesora Luz Ángela Gómez Cruz como representante de los profesores catedráticos por un año finalizó, sin embargo, y conforme a las orientaciones recibidas desde la Secretaria General -SGR, de que debía continuar con su delegación hasta que fuese elegido un nuevo representante, la profesora continuó acompañando al comité hasta la finalización de su plan de trabajo para la vigencia 2024.

Sin embargo, para la vigencia actual ya no cuenta con horas en su plan de trabajo para continuar con esta representación, razón por la cual de momento el CIARP carece de representante de profesores catedráticos.

Decisión:

Desde el ECP - CIARP conforme a la discusión dada frente a la periodicidad de las sesiones de comité, Artículo 4 del Acuerdo 006 de 2003, se traerá en una próxima sesión de comité datos estadísticos que permitan evaluar la no afectación de las decisiones del comité si se cambia la periodicidad para sesionar cada quince días.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, se da por enterado de los cambios en la redistribución de funciones al interior del ECP-CIARP.

En relación con el representante de profesores catedráticos ante el CIARP, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide que se elevará solicitud a la SGR para solicitar la convocatoria de elección del representante, informando la culminación del periodo de la anterior representante, quien finalizó su gestión en diciembre de 2024; pues una vez realizada la consulta, la anterior representante manifiesta su imposibilidad de continuar en el comité CIARP mientras se surte el proceso de convocatoria.

8. Proposiciones y varios.

No hay solicitudes para este punto.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 14	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

20 de febrero de 2025.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

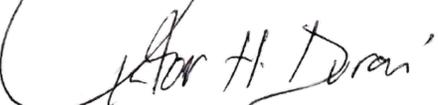
Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002: Aprobación categorías – Solicitud vinculación párrafo único de tres docentes para 2025-I

Anexo 2: Aprobación Puntos Salariales y/o Bonificación por Desempeño Destacado en Docencia o Extensión correspondientes a FBA, DEM, DSI y DBI de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Anexo 3: Asignación y reasignación de evaluadores Proceso Puntos Salariales Profesores de Planta.

Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	 Delegación 13 de febrero 2025
VÍCTOR HUGO DURAN CAMELO Presidente (D) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité
Revisó: Secretaria Técnica CIARP.
Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.